

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

62

GUADALIX DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por acuerdo del Pleno de 27 de abril de 2022, se aprobaron inicialmente:
Modificación presupuestaria de créditos 02/2022 siguiente:

a) Suplementos de créditos:

CAPÍTULOS ECONÓMICOS GASTOS	CONCEPTOS	IMPORTE EUROS
Capítulo I	Gastos de personal	298.642,30
Capítulo II	Gastos corrientes en bienes y servicios	699.057,86
Capítulo III	Intereses	13.000,00
Capítulo IV	Transferencias corrientes	38.000,00
Capítulo VI	Inversiones reales	175.500,00
TOTAL		1.224.200,16

b) Créditos extraordinarios:

CAPÍTULOS ECONÓMICOS GASTOS	CONCEPTOS	IMPORTE EUROS
Capítulo I	Gastos de personal	42.000,00
TOTAL		42.000,00
TOTALES (a y b)		1.266.200,16

c) Financiación:

CAPÍTULOS ECONÓMICOS INGRESOS	CONCEPTOS	IMPORTE EUROS
Capítulo VIII	Activos financieros	1.266.200,16
TOTAL		1.266.200,16

Dichos documentos se exponen al público a efectos de que los interesados, a tenor de los artículos 169 y 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas de acuerdo con las siguientes normas:

- Plazo de presentación de reclamaciones y de examinar el expediente: quince días hábiles siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Lugar donde se encuentra el expediente: Intervención del Ayuntamiento.
- Órgano ante quién se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo Plenario, entrando en vigor.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a tenor del artículo 171.1 del texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Guadalix de la Sierra, a 6 de mayo 2022.—El alcalde-presidente, Álvarez González Borja.

(03/9.317/22)

